

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11710
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER7240

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT	10	MOVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA:	Mayo 02 de 2018	HORA:	1:00 pm		

DIRECCIÓN:	Carrera 8 No. 47 - 73	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA		X1: 101431 Y1:104252	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Marly	ÁREA DIRECTA AFECTADA:		50 M2	
UPZ:	99 – Chapinero	POBLACIÓN ATENDIDA:		58	
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	FAMILIAS	29	ADULTOS	29
CHIP:	-	PREDIOS EVALUADOS		1	
AREA INSPECCIONADA	100 M2	DOCUMENTO REMISORIO		CR – 30192	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones - Funcionamiento

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 8 No. 47 – 43 se localiza en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta amenaza baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 8 No. 47 - 43, en el Sector Catastral Marly de la Localidad Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER7240, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 2 de Mayo de 2018 al predio de la de la Carrera 8 No. 47 - 73, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. Con base en la inspección visual realizada y la información suministrada en campo, se registra para el predio evaluado, lo siguiente:

En el predio evaluado se emplaza el Edificio Alameda que corresponde a una (1) edificación de seis (6) niveles y un (1) sótano, de uso residencial (Ver, Fotografía 1), construida posiblemente en pórticos y placas de entrepiso de concreto reforzado con antejardín sin cerramiento en el costado oriental.

En la placa de contrapiso del sótano y en la rampa de acceso vehicular a éste, se identifican algunas fisuras longitudinales, filtraciones y humedades, sin embargo no es posible precisar con base en la inspección visual que éstas estén relacionadas con los reductores de velocidad instalados sobre la vía vehicular de la Carrera 8, ni con los últimos sismos sentidos en Bogotá. En las pantallas perimetrales y techo del sótano se identifican huellas de humedad, que pueden estar asociadas a falta de mantenimiento o problemas en las redes internas de la edificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

Igualmente se realizó una inspección visual de daños en el primero piso, donde no se evidencia patologías estructurales importantes tales como hundimientos, grietas o asentamientos que puedan afectar la estabilidad global y funcionalidad de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento de edificaciones

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Predio de la Carrera 8 No. 47 - 43 en el Sector Catastral Marly en la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2. Vista al interior del sótano del Predio de la Carrera 8 No. 47 - 43 en el Sector Catastral Marly en la Localidad de Chapinero.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



11. DAÑOS

Tabla 01. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 8 No. 47 - 43	Gloria Pava Administradora Edificio Alameda	Edificio -	Residencial	6	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman el sótano del predio de la Carrera 8 No. 47 – 73 en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 8 No. 47 – 73 en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero y del entorno del sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del edificio predio de la Carrera 8 No. 47 – 73 en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en la rampa vehicular de acceso al sótano. Se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas como el sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificación ubicada en el predio de la Carrera 8 No. 47 – 73 en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Así mismo, realizar con el acompañamiento de personal idóneo, una verificación de las redes hidráulicas ubicadas en el predio (Suministro de agua y desagües), con el propósito de descartar posibles fugas de "agua" que puedan estar afectando los muros perimetrales al interior de su predio.

- A la Alcaldía local de Chapinero, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: 
 Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo
 Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
 Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Revisó

Firma: 
 Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.
 Responsable del Grupo de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

